un trabajo corporal seguido; en cuanto a los nicaragüenses no quieren trabajar y, desde que la filantropía inglesa se ha puesto a especular con la ruina de las colonias francesas e inglesas, la única raza que estaba llamada por la Naturaleza y la Historia a suministrar la mano de obra en las regiones malsanas, antes la dedican a hacer sacrificios a sus fetiches en su patria etíope que a trabajar útilmente en bien de la Humanidad y de la civilización. Tampoco se puede tener la esperanza de echar la carga sobre los hombros de los negros hermanos nuestros, ya que *"Uncle Tom"* es hoy en día la autoridad económica nacional de los pueblos cultos cuando en ellos se trata de la civilización del lejano, lejano, lejano Occidente.

Esta gran obra de la unión de los dos océanos puede ser que le esté reservada a un genial filibustero del Norte, que con las armas en la mano y para el bien de la civilización y la felicidad de Nicaragua se le imponga por la fuerza a este pueblo perezoso, exactamente lo mismo que a todos los pueblos del mundo antiguo les fué impuesta por otros la civilización, empezando por la sentimental Alemania. . . .

Real cédula por la que se da un escudo de armas al Licenciado Gaspar de Espinosa.—Año de 1524 (1)

Don Carlos e Doña Juana &ª Por cuanto por parte de vos el licenciado Gaspar de Espinosa nuestro alcalde mayor que habeis sido de la tierra firme llamada castilla del oro nos es hecha Relacion que por nos servir por comision de Pedrarias Davila nuestro lugar teniente general y governador de la dicha castilla del oro siendo alcalde mayor en ella vos hicistes tres viajes que uno fuistes con cierta gente de pie y de caballo siendo capitan general della a pacificar e Reducir a nuestro servicio las provincias de Comogre y pocorosa y tubanama y otras muchas a ellas comarcanas que estaban todas alzadas y muy de guerra habiendo los caciques e indios de las dichas provincias muerto muchos cristianos y destruido el pueblo de santa cruz e las sojusgastes e Redugistes a nuestro servicio y en este dicho viaje sojuzgastes asi mismo los caciques de Nata y escoria con todos sus allegados y valedores y los vencistes y desbaratastes en batalla y los prendistes y que asi mismo en este dicho viage descubristes por la mar del sur con solas canoas que son los navios de los indios ciento y cinquenta leguas de costa y muchas islas y otras muchas provincias y deste dicho viage diz que trujistes ochenta mil castellanos los quales y la pacificacion y defendimiento que se hizo en el dicho viage diz que fue causa de la Restitucion y conservaciones de la dicha tierra firme que en aquella sazon estaba perdida y en el segundo viage despues de haber pacificado y Reducido a nuestro servicio y ovediencia todos los caciques que hay desde la provincia de panama fuistes en dos canoas con quarenta y ocho hombres y pren-

---

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 4964. (Colección León Fernández).

distes al cacique de paris que estaba alzado y lo pacificastes y Reduxistes a nuestro servicio e hobistes dél diez e ocho arrobas de oro y asi mismo descubristes las provincias de esquima y urraca y Recogistes mucho mais y bastimentos con que se principió y pobló la ciudad de panama y os hallastes en la edificacion della y en el tercero viage diz que fuistes con quatro navios e con mucha gente e armada que hicistes en la dicha mar del sur y descubristes hasta quatrocientas leguas de costa la via del poniente descubriendo muchas islas e tierras e provincias e en todas ellas pacificastes e Reduxistes a nuestro servicio y obediencia todos los caciques e indios habitadores de ellas e descubristes la boca de un estrecho por la dicha mar del sur que se cree que pasa a la del norte y ocho leguas de costa que era todo de cocos como los que hay en Calicud (2) e otros muchos secretos e cosas de la tierra e trujistes del dicho viage mucha cantidad de oro e poblastes la ciudad de nata ques el segundo pueblo de cristianos que se ha hecho en la dicha mar del sur en todos los quales dichos viages os ocupastes e andovistes en nuestro servicio ocho años e agora está Reducida e apaciguada la dicha tierra firme a nuestro servicio e ovidiencia e en Remuneracion de los dichos servicios nos suplicastes e pedistes por merced vos diesemos e señalasemos armas para que las trujiesedes de mas de las armas que teneis de vuestro linaje e nos acatando los trabajos e peligros que en lo susodicho pasastes e porque de vos e de los dichos vuestros servicios quede perpetua memoria e porques cosa justa e Razonable que los que bien sirven sean honrados e favorecidos de sus principales e vos e vuestros descendientes seais mas honrados por la presente vos hacemos merced e queremos que demas de las armas que vos teneis de vuestro linaje podais traer e poner por vuestras armas conocidas un escudo el campo dorado en la mitad dél a la mano derecha un yugo e un manojo de flechas pardillo todo con los cascos azules e plumas plateadas lo qual es la divisa del catolico Rey e Reina nuestros padres e abuelos e señores que haya santa gloria e en la otra mitad dos caravelas por señal que esperamos en nuestro señor que por allá se ha de hacer el descubrimiento de la especieria e en cinta dellas una estrella en señal del polo artico e por orla del dicho escudo castillos e leones en un escudo tal como este (3). las cuales dichas armas vos damos por vuestras armas conocidas e señaladas e queremos e es nuestra merced e voluntad que vos e vuestros fijos o descendientes e dellos los hayais e tengais por vuestras armas conocidas e señaladas e como tales las podais traer en vuestros reposteros e casas e en las de cada uno de los dichos vuestros hijos e descendientes e en las otras partes que vos y ellos quisieredes e por bien tovieredes e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano público mandamos a los ilustrisimos infantes nuestros muy caros e muy amados hijos e hermanos e a los infantes duques marqueses condes e Ricos homes maeses de las órdenes priores comisarios e subcomisarios alcaldes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los del nuestro consejo alcaldes

(2) Calicut, el primer puerto de la India a que arribaron los portugueses con Vasco de Gama en 1498. *N. de R. F. G.*

(3) Estas mismas armas le fueron dadas a la ciudad de Panamá por real cédula del 15 de septiembre de 1521. *N. de R. F. G.*

alguaciles de la nuestra corte e a todos los consejos corregidores asistentes alcaldes alguaciles merinos prebostes e otros justicias e jueces qualesquier de los nuestros Reinos e señorios e de la tierra firme e indias islas del mar oceano asi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante e cada uno e qualquier dellos en sus jurisdiciones que vos lo guarden e cumplan e hagan guardar e cumplir a vos e a los dichos vuestros hjios e descendientes la dicha merced que vos hacemos de las dichas armas e las hayan e tengan por vuestras armas conocidas e como de tales vos las dejen e consientan poner e traer e tener a vos e a los dichos vuestros descendientes e dellos e contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello enbargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced e de veinte mil maravedis para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiciere. dada en la ciudad de Vitoria a cinco dias del mes de Março año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e veinte e quatro años.

Yo el Rey

Yo Francisco de los Couos secretario de La cesarea catolica magestad le fice escribir por su mandado.

Herº de Vega
Comisario mayor

Doctor Carbajal

Reales cédulas sobre la agregación de la provincia de Costa Rica a la Audiencia de Panamá Años de 1609, 1623, 1645 y 1678 (1)

1609

El Rey

Mi presidente de mi audiencia Real de la provincia de Guatimala. he sido informado que la provincia de Costarrica que es de la jurisdicion de esa audiencia está distante de ella mas de duscientas leguas que se caminan por tierra y la mayor parte del año no se pueden andar a causa de unas cienegas que ay en Nicaragua que llaman de somoto y que asi le estaria mas a quento a la dicha provincia ser de la juridicion de la audiencia Panama por ser como es muy facil la navegacion de Costa Rica a panama en los barcos del trato en los quales acudiran alli con comodidad a sus negocios y pleitos y llevarán a panama muchos mantenimientos de que hay tanta abundancia en Costa rrica y falta en Panama de que Resultaria estar bien proveida Panama y enriquecerse los vecinos de Costa rrica de mas de que hay camino abierto por tierra desde Costa Rica a Panama que se anda con seguridad por el qual se traen muchas mulas y es mas corto que el que hay

(1 Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 4964. (Colección León Fernández).